

Lunes, 17 de diciembre de 2018

## **Metro Cali abre licitación para su nueva flota de 309 buses, como mínimo el 30% de los vehículos será eléctrico**

BOLETÍN DE PRENSA N° 173

Metro Cali, ente gestor del Masivo Integrado de Occidente, MIO, abrió el pasado miércoles 12 de diciembre el proceso de licitación para la compra de 309 nuevos buses complementarios duales, es decir que pueden recoger pasajeros en calle y en plataformas de estaciones y terminales.

Dentro de la nueva flota habrá como mínimo 92 buses con motor eléctrico, el 30% del total, requisito de obligatorio cumplimiento para todos los oferentes interesados.

“Esta condición responde a la política asumida por el ente gestor del MIO y liderada por el alcalde de Cali, Maurice Armitage, tendiente a la vinculación de vehículos con cero emisiones en el transporte público con el objetivo de preservar el aire limpio y el medio ambiente sano, así como disminuir la contaminación auditiva de la ciudad”, expresó Nicolás Orejuela Botero, presidente de Metro Cali.

Cumpliendo el requisito mínimo de buses eléctricos, el proceso de licitación permite que los proponentes oferten adicionalmente la combinación de tecnologías de propulsión que consideren más convenientes para la provisión de los vehículos de esta nueva flota, entre ellas se encuentran los motores eléctricos, los motores a gas natural, así como los motores diésel Euro V y VI.

### **Se escogerán proveedores y operadores de flota**

El proceso contractual busca seleccionar las dos propuestas más favorables para operar y mantener esta flota adicional del MIO, así como la adecuación y el mantenimiento de los patios de operación asociados a dicha flota.

Además, la licitación comprende la selección de la propuesta o propuestas más favorables para financiar y comprar los 309 vehículos que ingresarán al sistema

**DIRECCIÓN COMERCIAL  
Y SERVICIO AL CLIENTE**

TELÉFONO: 660 00 01 EXT. 144  
[www.metrocali.gov.co](http://www.metrocali.gov.co) / [www.mio.com.co](http://www.mio.com.co)



MetroCali MIO



@MetroCali MIO



MetroCali MIO



metrocali\_mio



masivo y cuyo uso y control se entregará por separado a los dos concesionarios de operación de acuerdo con las ofertas que se reciban.

Así las cosas, al proponente de operación y mantenimiento que resulte en primer lugar en el orden de elegibilidad se le asignará una flota compuesta por 164 autobuses complementarios duales y al proponente que se ubique en el segundo lugar de elegibilidad se le asignará una flota conformada por 145 autobuses complementarios duales para alcanzar el total de 309 vehículos de la nueva flota.

"Así la Administración Armitage está cumpliendo su compromiso de vincular más buses lo que nos permitirá tener un mejor servicio reflejado en mejores frecuencias, más puntualidad y más rutas que es lo que necesitan nuestros usuarios", agregó Orejuela Botero.

Los interesados deben presentarse como proponentes conjuntos, es decir, un proponente de operación y un proponente de provisión de flota. También se puede dar el caso de que un mismo proponente presente oferta para ser adjudicatario de uno de los contratos de concesión de operación y uno de los contratos de provisión de flota.

Por otro lado, un mismo proponente de provisión de flota puede ir conjuntamente en dos o más propuestas de operación y, en consecuencia, un mismo proponente de provisión de flota puede ser adjudicatario de los dos contratos de concesión de provisión de flota.

### **Quienes pueden participar**

Podrán participar en la licitación y presentar ofertas las personas jurídicas, civiles o comerciales, nacionales o extranjeras de naturaleza privada, personas naturales, nacionales o extranjeras, fondos de capital privado nacionales o extranjeros y patrimonios autónomos, todos los anteriores ya sea de manera individual o bajo estructuras plurales como consorcios o uniones temporales, en este último caso, deben informar y acreditar en su respectiva propuesta la forma de asociación mediante la cual se constituyen y presentan al proceso.

El plazo de los contratos es variable, sin embargo, se estima que podrán tener una duración de doce años y seis meses. Por la naturaleza de los contratos de concesión su valor es indeterminado pero determinable, conforme con lo establecido en el pliego de condiciones, las minutas de los contratos y demás documentos que hacen parte del proceso licitatorio.

A los concesionarios de operación y mantenimiento de la nueva flota se les aplicará una remuneración compuesta por una tarifa fija mensual por vehículo operativo (\$/Veh/Mes), y una tarifa variable expresada en pesos por kilómetro (\$/Km). En el caso del agente o agentes proveedores de la flota, la remuneración se fija con base en una retribución que está determinada por el número de vehículos que este adquiera y un precio fijo mensual.

Los oferentes deben tener en cuenta que solo pueden acreditar la experiencia obtenida mediante contratos de operación o concesiones para la operación de los buses o la experiencia obtenida mediante permisos de operación. También deberán acreditar la experiencia en ejecución de contratos de leasing, arriendo o cualquier otra modalidad mediante la cual se otorgue el derecho de usufructo de activos (muebles) a un tercero.

El plazo para la entrega de ofertas según el cronograma del proceso de contratación es el 15 de marzo de 2019 hasta las 10:00 de la mañana en la ventanilla única de radicación de Metro Cali. De acuerdo con el cronograma, los vehículos de la nueva flota empezarán a rodar por las calles de Cali entre octubre de 2019 y marzo de 2020.

El número de buses de esta flota, el tipo de energía para movilizar los vehículos y demás condiciones de la licitación se determinaron tras el estudio realizado por el consorcio Sigma-Selfinver-EM&A, consultor contratado para este proceso.

Los interesados pueden consultar todos los documentos del proceso, incluyendo el proyecto de pliego de condiciones, en el siguiente enlace: <https://goo.gl/8eV4tV>

Síguenos en nuestras redes sociales:

DIRECCIÓN COMERCIAL  
Y SERVICIO AL CLIENTE

TELÉFONO: 660 00 01 EXT. 144  
[www.metrocali.gov.co](http://www.metrocali.gov.co) / [www.mio.com.co](http://www.mio.com.co)



MetroCali MIO



@MetroCali MIO



MetroCali MIO



metrocali\_mio



Facebook: <https://www.facebook.com/MetrocaliMIO>

Twitter: <https://twitter.com/METROCALI>

Canal YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=3-pTRTlwxZQ>

Instagram: [https://www.instagram.com/metrocali\\_mio/](https://www.instagram.com/metrocali_mio/)

Canal de WhatsApp InfoMIO 3113086000

DIRECCIÓN COMERCIAL  
Y SERVICIO AL CLIENTE

TELÉFONO: 660 00 01 EXT. 144

[www.metrocali.gov.co](http://www.metrocali.gov.co) / [www.mio.com.co](http://www.mio.com.co)



MetroCali MIO



@MetroCali MIO



MetroCali MIO



metrocali\_mio

